

POLITICA INTEGRAL



La presencia Salesiana en el Eje Cafetero está constituida por el Colegio Salesiano San Juan Bosco de Dosquebradas y el Centro de Capacitación Salesiano de Armenia, su política integral responde al Magisterio de la Iglesia, de la Congregación Salesiana, a los requisitos legales del Estado colombiano, a las normas técnicas integradas aplicadas, a las necesidades y expectativas de los beneficiarios. Con su propuesta de evangelizar y formar integralmente a sus estudiantes y aprendices ofrece un servicio educativo pastoral, adoptando medidas para la gestión de la propiedad intelectual, seguridad y salud de todos sus colaboradores, contratistas, subcontratistas y demás grupos de interés, buscando siempre la mejora continua del Sistema de Gestión Organizacional Educativo, SST, la conservación del entorno ambiental y el fortalecimiento de la sostenibilidad, significatividad y acompañamiento comprometiéndose a:

1. Cumplir la misión salesiana en sus cuatro dimensiones: educación en la fe, educativa cultural, experiencia asociativa y vocacional en los sectores de educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano, visibilizándonos con una estrategia de mercadeo capaz de convocar nuevos miembros y fortalecer los vínculos con los actuales.
 - 1.1 El uso del inglés en el colegio salesiano San Juan Bosco de Dosquebradas como expresión de una comunidad bilingüe. Se establece así un proceso de construcción colectiva en tres ejes:
 - a. Revisar y actualizar el modelo pedagógico, didáctica y del currículo.
 - b. Formar conjuntamente a los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral para que en todos sus niveles organizacionales se favorezca la transición en bilingüismo y se responda a los perfiles adecuados para tal propósito.
 - c. Reconfigurar los activos institucionales en cuanto a recursos pedagógicos y de infraestructura que apoyen este proceso educativo.
 - 1.2 Generar la estrategia para el fortalecimiento de la sección preescolar en el colegio Salesiano San Juan Bosco de Dosquebradas, que favorezca el cumplimiento de las necesidades y expectativas de los beneficiarios y responda a la sostenibilidad institucional.
 - 1.3 Realizar el estudio de contexto y actualizar los programas ofertados en el Centro de Capacitación Salesiano de Armenia, como expresión de una comunidad que responde con pertinencia a las necesidades del entorno social. Se establece así un proceso con enfoque de desarrollo en tres ejes:

POLITICA INTEGRAL



- a. Revisar y actualizar del modelo pedagógico, didáctica y del diseño curricular por cada uno de los programas y sus competencias.
 - b. Establecer alianzas público-privadas que permitan la continuidad en el tiempo de los proyectos a implementar.
 - c. Insertarse en el territorio para contribuir a una cultura de la legalidad con estrategias de intervención pastoral - psicosocial.
2. Contribuir al mejoramiento del bienestar, la calidad de vida y desarrollo de los laicos y Salesianos, identificando los peligros, evaluando y valorando los riesgos y estableciendo los respectivos controles, generando buenas prácticas laborales, así como la adecuación de un entorno seguro y saludable, promoviendo la participación activa del comité de seguridad y salud en el trabajo, destinando los recursos humanos, físicos, técnicos y económicos necesarios para la implementación de SG SST, las necesidades definidas o requeridas para el cumplimiento de las acciones, estrategias y obtención de los objetivos entorno a la seguridad vial y la protección del medio ambiente y la prevención de la contaminación.
 3. Promover una cultura de defensa de los derechos humanos, de inclusión y no discriminación en todos los servicios educativo - pastorales, en especial aquellos que protegen y defienden los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
 4. Establecer programas que respondan a la necesidad de disminuir los impactos ambientales negativos ocasionados por los diferentes procesos y actividades realizadas principalmente, por la generación de residuos sólidos y peligrosos, así como el consumo de agua y energía.

Se aprueba en junio 20 de 2023,

Original firmado
P. GUSTAVO DANIEL MAURY LÓPEZ
RECTOR